



El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 22/3/2019 con el número 6739
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

Convocatoria de beca de Colaboración para la Coordinación del Programa de Musculación y Cardio de la Universidad Miguel Hernández De Elche - Listado provisional de admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de Becas de Colaboración para la coordinación del programa de musculación y cardio de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

El Presidente de la Comisión de Selección hace público el listado de solicitudes admitidas, tal y como consta en el anexo I.

Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, a los efectos de subsanar los errores indicados o formular las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido dicho plazo, si así no se hiciera, se les tendrá por desistidos de su petición.

Las reclamaciones deberán realizarse mediante escrito dirigido al órgano responsable de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y presentarse a través del Registro general de la UMH, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de Campus o por cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, la Comisión de Selección hará pública en los tabloneros oficiales el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, indicando en este último caso las causas de exclusión, así como la propuesta de concesión.

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: Francisco Javier Moreno Hernández



ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE:

APELLIDOS, NOMBRE
PICÓ SIRVENT, MARÍA INÉS